

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

Cuenca 29 de febrero de 2016

La Constitución en su artículo 95 menciona como uno de los procesos permanentes de construcción de poder popular a la participación ciudadana en el control popular de las instituciones del Estado. Para ello, el artículo 208 literal 2 de la Carta Magna en el que se establece como una de las responsabilidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) el “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control Social”. Mecanismo que se avala en el capítulo segundo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, donde se determina el derecho ciudadano a exigir una rendición de cuentas a las instituciones que prestan servicios públicos así como también la obligatoriedad de las instituciones del sector público a rendir cuentas de sus labores de forma anual.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se ha llevado a cabo este proceso que tuvo como objetivos:

Garantizar una efectiva participación ciudadana en la rendición de cuentas, mediante la retroalimentación al informe preliminar de rendición de cuentas por parte de los y las asistentes al evento de socialización y a su trabajo participativo en grupos.

Fomentar la reflexión de los y las usuarias de los servicios generados por la institución así como también de la ciudadanía con la que se tiene relacionamiento, a partir de la socialización del informe preliminar de rendición de cuentas.

Sociabilizar el informe preliminar de rendición de cuentas con los y las usuarias de los servicios generados por la institución así como también con la ciudadanía con la que se tiene relacionamiento, garantizando el acceso a la información.

Contribuir con el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana mediante el trabajo colectivo en el cual los ciudadanos cumplan con su rol de actores en la generación de políticas públicas.

Sistematizar e incorporar los aportes ciudadanos en la retroalimentación de la política pública.

El evento se ha realizado en el edificio de la Biblioteca de la Ciudad (antigua Escuela Central) en la que se ha realizado lo siguiente:

- A. Informe general del Alcalde del Cantón Cuenca en la que se detallaron los logros de la Municipalidad como tal y a grandes rasgos de la ejecución de las Empresas.
- B. Rendición de cuentas de la Empresa EMOV EP por parte del Sr. Gerente General Dr. Alfredo Aguilar Arizaga.

Al momento del registro de participantes se entregó un CD con el "Informe de rendición de cuentas 2015",

La metodológica del evento fue la siguiente:

1. Presentación del Informe preliminar de rendición de cuentas;
2. Diálogo para generar un proceso de aprendizaje participativo que permita obtener un documento de aportes ciudadanos.

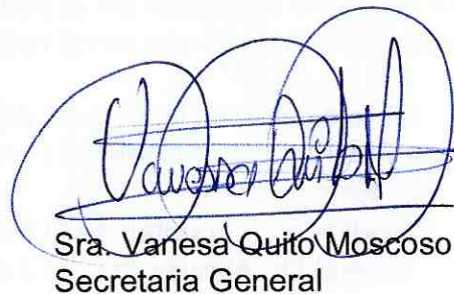
El diálogo con los asistentes generó las siguientes preguntas y recomendaciones que se han sistematizado. Todos estos aportes tanto las observaciones e ideas tomadas en las tarjetas como en las discusiones grupales se recogieron en un documento de sistematización, el cual será entregado al equipo de rendición de cuentas para que sean incorporados en la elaboración del documento final.

Nombre	Pregunta	Sugerencia
Luis Guartambel	Hasta cuando seguirán operando los carros de las ferreterías como servicio ilegal	
Fernando Zeas	Se ha incrementado en el 2015 la matriculación sabiendo que en los cantones ahora se matriculan vehículos	Incrementar centros de matriculación
Pedro Anguiscaca	Se capacitara sobre la foto multa que se va a implementar en Cuenca	Continuar con campañas preventivas
ALIANZA	Informalidad de las furgonetas son 13 años de espera estamos cansados de ofrecimientos y pedimos una pronta respuesta, nosotros nos apegamos a la ley pero seguimos siendo perjudicados día a día	Hacer operativos para controlar la informalidad
Ignacio Flores	Como se realizara el control de los taxis piratas	
Jose Suquilanda	Cuantos Agentes Civiles de Transito se implementaran para los controles de transito	

Siendo las 12:00 horas se da por concluido el proceso.



Ing. Claudio Crespo Merchán
Director de Planificación



Sra. Vanesa Quito Moscoso
Secretaria General